



Alcaldía de Medellín
RESOLUCIÓN N 201750009842 de 2017
(02 de octubre)

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas recibidas de la Convocatoria de Estímulos PPCultura 2017, Segunda Fase"

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 que delega en la Secretaría de Cultura Ciudadana toda actividad relacionada con la Convocatoria de Estímulos y

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política en sus artículos 70 y 71, establece como deberes del Estado promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

La ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

El Plan de Desarrollo Medellín Cuenta con Vos establece en la dimensión cuatro, "Educación de Calidad y Empleo para vos", reto tres "Medellín se construye desde la Cultura" del programa "Creación, formación, fomento y circulación" que el proyecto "Fortalecimiento Convocatorias Públicas de Arte y Cultura" la importancia de fortalecer las convocatorias públicas garantizará innovación, creación, equidad, transparencia y sostenibilidad, a través de la asignación de recursos destinados a estimular y fomentar el sector cultural y artístico, para la consolidación de las iniciativas, programas y proyectos del sector, desde los procesos de formación, pasando por la producción, fomento, promoción, divulgación y su posterior circulación.

En cumplimiento de las disposiciones legales citadas la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín dio apertura a la Convocatoria pública de Estímulos PPCultura, Segunda Fase, según consta en la Resolución N° 201750006505 del 05 de septiembre de 2017.

El día 18 de septiembre de 2017, cerró la Convocatoria pública de Estímulos PPCultura 2017, Segunda Fase.

La Secretaría de Cultura Ciudadana nombró comité asesor que estudiará y nombrará los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la Convocatoria pública de Estímulos PPCultura 2017, el cual se constituyó mediante Resolución N°103 del 30 de mayo de 2017.

Es menester del comité asesor la elección de los profesionales idóneos que evaluarán las



DE-GEJU Resolución_v2

Centro Administrativo Municipal

Calle 44 N°52-165

Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144

Commutador 385 55 55

SE-02041700

